



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dept. De Salud

REF: Adjudica Licitación que Indica
002594

DECRETO A. EXENTO _____ /
COLBUN,

27 AGO 2025

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, La Resolución N°36 de fecha 19.12.24 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite “Toma de Razón”. Ley 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, “Por Orden del Alcalde” a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la solicitud de compras de materiales N°1264 de fecha 28 mayo de 2025, el Departamento de Salud requiere la adquisición de insumos dentales, solicitados para el Cesfam Colbún del programa estrategias de salud bucal año 2025.
2. Que, por medio del Decreto A. Exento N°1593 de fecha 13 de junio de 2025, se aprobaron las bases administrativas, que rigen el proceso de licitación pública por un monto inferior a 1000 UTM.
3. Que, conforme al acta de apertura, análisis y evaluación de las ofertas recibidas a través del Portal Mercado Público, correspondiente a la licitación ID 4172-31-LE25, destinada a insumos dentales, se verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos, estableciendo que la adjudicación se realizó en función del mayor puntaje obtenido por los oferentes, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en las bases.
4. Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para los servicios de indicados en el considerando primero, conforme a lo señalado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 19 de agosto de 2025, emitido por Jefe Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

DECRETO :

1.- Adjudícase Licitación ID: 4172-31-LE25, correspondiente a insumos dentales, solicitados para el Cesfam Colbún del programa estrategias de salud bucal año 2025, a los Proveedores que se detalla a continuación:

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO
76.006.366-5	IMPORTADORA BIOTECH LIMITADA	149.800
76.242.192-5	IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R	172.000
77.371.920-9	CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA	949.633
78.378.160-3	COMERCIAL EXPRESS DENT SPA	4.168.737
86.397.000-8	DIPROMED S A	116.800
76.393.260-5	EXPRO SUR S.A.	420.590
76.708.081-6	COMPAÑIA LARENSE SPA	361.132
96.696.000-0	MEDICALTEK CHILE S A	156.000
76.271.360-8	MAYORDENT DENTAL LIMITADA	779.725
9.472.854-1	MIRNA ELIZABETH GUTIERREZ CONTRERAS	153.000
76.128.840-7	TREMA DENTAL LIMITADA	1.445.600
76.484.330-4	TURBINA CHILE LIMITADA	149.800
79.807.250-1	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ZAVALA Y HERRERA LTDA	229.977
	NETO	9.252.874
	IVA	1.758.046
	TOTAL	11.010.920

- 2.- Lo anterior, de acuerdo a Evaluación de Ofertas, recibidas a través del Portal Mercado Público, efectuada por comisión evaluadora del Depto. de Salud Municipal de Colbún, designada para dicha adquisición.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a los códigos de cuenta 2152204005, denominación: materiales y útiles quirúrgicos, del presupuesto del Depto. de Salud año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



AUR/LPT/LPR/RMD/ymv.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud